Av. Encanto s/n Esq. Lázaro Cárdenas, Col. El Mirador, C.P. 91170
Xalapa, Ver. Tel 228-842-05-00 Ext. 3062
www.egisver.gob.mx/comsocial /correo:
comunicacionsocial@legisver.gob.mx
COMUNICACIÓN SOCIAL

Xalapa, Ver., 17 de Octubre de 2017 **Comunicado: 0807**

Planes Municipales y del Estado serían vinculantes en seguridad pública

- El Grupo Legislativo del PAN presenta iniciativa que reformaría las leyes de Planeación y la Orgánica del Municipio Libre.

Para que los Planes Municipales de Desarrollo de las próximas administraciones sean vinculantes y acordes a los Planes Estatales de Seguridad Pública a fin de garantizarles a los ciudadanos bienestar, el Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional (PAN) presentó una iniciativa de reforma a las leyes de Planeación y la Orgánica del Municipio Libre.

En la sesión de la Diputación Permanente, se dio entrada a esta iniciativa que plantea la necesidad de reformar el artículo 26 de la Ley de Planeación del Estado para establecer que el Plan Estatal de Desarrollo precisará los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo municipal, debiendo contener las previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines, determinando los órganos responsables de su ejecución y el conjunto de las actividades económicas, de seguridad pública, sociales, deportivas y culturas a desarrollarse.

Estas deberán ser diñadas –añadió- conforme a las leyes y reglamentos de la materia, en congruencia con el presupuesto de egresos del ejercicio fiscal correspondiente.

La propuesta incluye modificar los artículos 196 y 197 de la Ley Orgánica del Municipio Libre para indicar que el Plan de Desarrollo Municipal contendrá por lo menos un diagnóstico sobre las condiciones económicas y sociales del municipio, las metas a alcanzar, las estrategias y plazos a seguir, así como las propuestas que incorporen acciones de seguridad pública, apegadas al programa estatal de desarrollo policial.

De esta manera el Plan de Desarrollo Municipal se complementará con programas anuales sectoriales de la administración municipal, fortalecimiento a la policía preventiva, y en su caso, con el programa sectorial de desarrollo metropolitano municipal.

La propuesta legislativa destaca que es desde el ámbito local donde se ejerce el gobierno más cercano a los ciudadanos y es también el que tiene la responsabilidad de desarrollar políticas que permitan afrontar con éxito los problemas de una sociedad compleja y ofrecer alternativas para combatir la delincuencia y la inseguridad.

#-#-#-#

Síganos en:
Twitter: @LegisVer
Facebook: H. Congreso del Estado de Veracruz
Para mayor información visite nuestra Sala de Prensa:
http://www.legisver.gob.mx/comsocialLXIV/